ACTA No. 002		
COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO CONTRATACIÓN COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO SENNOVA DENOMINADO "ANALIZADOR DE SEÑALES DE COMUNICACIÓN, SENSORES, ACTUADORES PARA VEHÍCULOS, EN ALIANZA CON CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, abril 21 de 2022	**HORA INICIO:** 11:30 A.M	**HORA FIN:** 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWQzYWQzZWEtZGFlOS00OTUwLWE1ZjQtZjE3YmM5Mzk2ODIw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22e56c7b7d-78b1-4fde-9f8b-66d0a1a872b2%22%7d	**MICROSOFT TEAMS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del Quorum
2. definición comité estructurador y socialización Proceso de contratación Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA denominado "Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir el comité estructurador y socialización Proceso de contratación Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA denominado "Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

Con la asistencia del subdirector del centro de formación y demás personas convocadas a la reunión, se verifica que hay quorum para deliberación y toma de decisiones.

2. definición comité estructurador y socialización Proceso de contratación Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA denominado "Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

Juliana Victoria Ocampo apoyo administrativo del área de contratación de bienes y suministros manifiesta a los asistentes quienes por consideración de la Subdirección del Centro han sido designados para hacer parte del comité, el objeto de la reunión el cual es crear el Comité Estructurador y socializar el proceso de Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA denominado “Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío, designación que se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en Manual de Contratación del SENA actualizado el 30 de noviembre de 2020.

Dicho proceso contratación se requiere adelantar teniendo en cuenta que para la actual vigencia se aprobó para el Centro de Formación la ejecución del proyecto SENNOVA de Fomento de Innovación y Desarrollo Tecnológico con Empresas titulado: “Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067”, el cual tiene como objetivo: “Diseñar el sistema electrónico de medición (hardware) y software que permite la interacción con la herramienta de manera gráfica para el diagnóstico en el sistema de control electrónico de combustible”; y con el mismo desarrollar, implementar y adoptar dentro de los programas técnicos y tecnológicos que se ofrecen en la entidad, la formación a los aprendices en estas tecnologías que se utilizan en vehículos que operan a gasolina, Diesel o Gas GNCV y GLP. De igual manera con los equipos que se van adquirir, se continuarán los procesos de formación y de investigación aplicada en el área automotriz realizando nuevas propuestas de proyectos enmarcados en futuras convocatorias SENNOVA en el área de mecatrónica de automotores, a través de alianzas con instituciones de la región y el sector productivo, ubicando al SENA Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria como un eje articulador y ejecutor de proyectos de I+D+i, proyectando a la reactivación económica del sector productivo y la región.

El abogado Juan Carlos Alfaro Garcia interviene informando que el valor estimado del contrato es de $57,228,290 y que de acuerdo al rango presupuestal la modalidad de contratación según el régimen legal aplicable para el presente proceso de contratación se justifica en la apertura de un proceso de mínima cuantía por corresponder el mismo a un valor inferior al 10% de la menor cuantía y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley80 de 1993, artículo 94 de la ley 1474 de 2011; concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015; igualmente, manifiesta que al corresponder a un proceso de mínima cuantía no hay factores de evaluación por lo tanto el único factor a evaluar es el menor precio ofertado.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en los estudios previos, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y los futuros contratistas.

El Abogado continúa haciendo mención del procedimiento de mínima cuantía y a los requisitos habilitantes que deben cumplir los oferentes que participen en el proceso, se hace claridad que no se requiere capacidad financiera en razón a que en los procesos

de mínima cuantía la ley no permite que se hagan exigencias financieras salvo que pacten pagos anticipados, condición que no se presenta en este caso, toda vez que el pago es contra entrega una vez sean recibidos los equipos a satisfacción.

Con relación a las garantías, no se está exigiendo garantía de seriedad para la presentación de la oferta ya que no se requiere, no obstante para la celebración y ejecución del contrato si se está exigiendo garantía de cumplimiento con dos coberturas:

1. cumplimiento del contrato por el 10% del valor vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y de los equipos suministrados por el 10% del valor vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.

A presar que es un proceso de mínima cuantía en el cual la ley no exige que se requiera constitución de garantías únicas para la ejecución, dado los riesgos que se pueden prevenir dentro de la ejecución del contrato como el incumplimiento de contratista o condiciones de calidad de los bienes suministrados, se consideró importante solicitar la constitución de la garantía del cumplimiento del contrato mas no de la oferta.

De igual manera es importante mencionar que por modificación introducida a través de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, en los procesos de mínima cuantía ya aplica la limitación para MiPymes, es decir, que en este proceso se debe posibilitar si dos o más MiPymes hacen solicitud de limitación podrá aplicar dentro proceso, de manera que se está cumpliendo con esta nueva regulación.

El Dr. Alfaro Informa que el día de hoy 21 de abril se está publicando la ficha técnica del proceso en la página Web del Sena para dar cumplimiento a los 3 días calendario requeridos por el manual de contratación de la Entidad, y el día 25 de abril se estaría publicando el proceso en el Secop II.

Finalmente se pone a consideración de los asistentes si están de acuerdo con las condiciones del proceso y se solicita la aprobación para iniciar con la contratación de mínima cuantía para la Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA denominado “Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

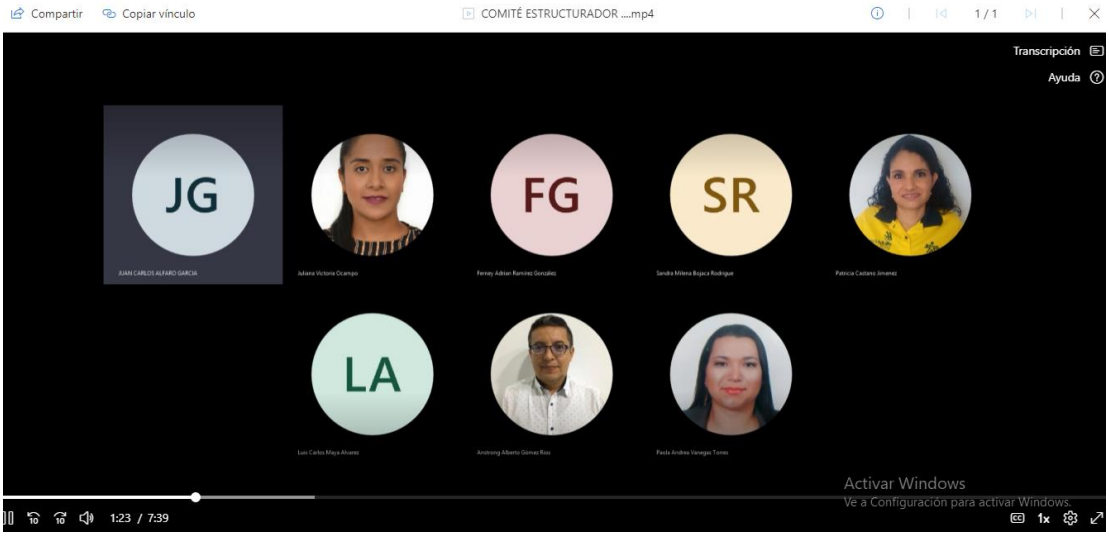
CONCLUSIONES

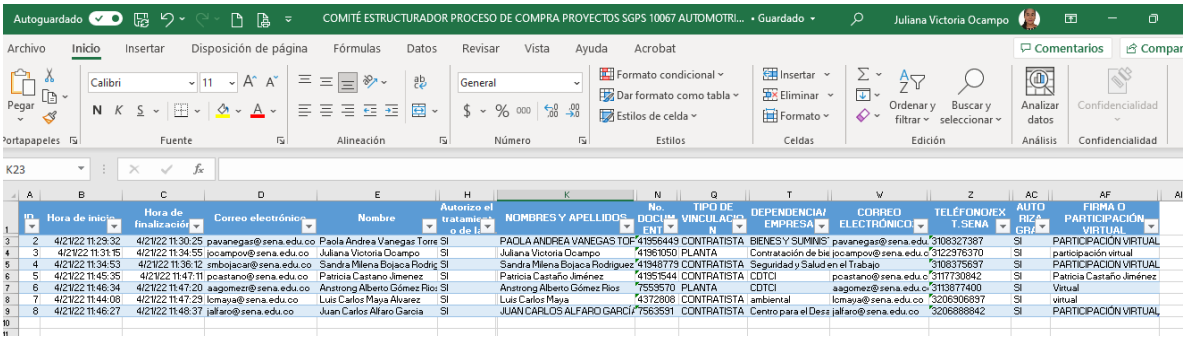
Iniciar el proceso de contratación mínima cuantía para la Compraventa de equipos tecnológicos requeridos para el proyecto SENNOVA denominado “Analizador de señales de comunicación, sensores, actuadores para vehículos, en alianza con CHEVROLET, SENA CDITI, CIMI - SGPS 10067 del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

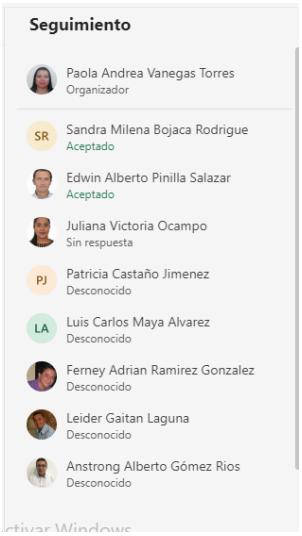
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)







Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.